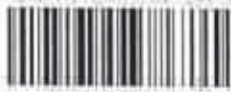


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1171



Fecha de ingreso:17-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-04-2024

Folio:2024-1171

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBA NIDIA LOPEZ FLORES E ISRAEL FIERRO DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-322-047-00001-00-0000

Propietario: ALBA NIDIA LOPEZ FLORES

Domicilio: PRIV SECRETARIA DE TURISMO 2201 COLONIA SAN LAZARO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.19	47.04	3.25	PROYECCIONES	645.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.19	47.04	3.25		129.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.19	47.04	3.25		129.15
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	32.29
TOTALES			27.57	141.12	9.75		\$ 936.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2024 9:46:19

Usuario:

Dirección: null

302d021500958c7e0e9ed4edc16c37a26f699aa4ef3a4f684602143dfe621c0573ca48e663bf05bf1967db5ef359da